



CONSTRUCCIÓN DEL MOLINO DE ACEITE.

En el Archivo De la Casa Ducal de Híjar, en La Sala 1ª, Legajo 263, aparece un documento del año 1736, que nos habla de los gastos que supusieron la construcción de un Molino de Aceite. A primera vista nos puede parecer un hecho intrascendente. La gente cree que la Historia se reduce a relatar grandes hechos, personajes, batallas, etcétera. También es historia las pequeñas cosas cotidianas de las personas normales. La Historia durante mucho tiempo se ha limitado a contar los hechos políticos. Del mismo modo también hay una historia social, económica, cultural, etcétera. Este documento, que a continuación voy a presentar, no habla de grandes hechos, de grandes personajes. En cambio nos habla de nuestro pueblo, hoy en día está cobrando una gran importancia la historia local. Este texto nos habla de la construcción de un Molino de aceite en Híjar. Piensen la importancia del aceite en una economía de nuestro pueblo. Nos puede servir para conocer los salarios, los precios, en definitiva muchos aspectos de la vida económica e insisto, de la vida de nuestros antepasados hijaranos. Y no me resisto a decir aquello, que de una manera tan acertada dijo, uno de los más grandes historiadores españoles, Claudio Sanchez Albornoz: " *El pueblo, que no conoce su historia, está condenado a repetirla*". De la misma manera que una persona tiene interés por el pasado de sus padres, abuelos. Igualmente cualquier persona debe tener interés por el pasado de su localidad. Eso es natural.

El documento comienza así:

Relación y cuenta jurada por Pedro Tello y Joseph Soro, Maestros de obras: Juan Ayuda Maestro carretero, vecino de Albalate y Miguel Germán Maestro calderero, vecino de la villa de Ixar, admitida por la Justicia y Regimiento de esta Villa de Ixar, para la construcción del nuevo Molino de aceite y que es en la forma siguiente.

Reales de plata

<i>Por 320 quintales de cal para la calzada, que se ha de hacer a la orilla del río y cimientos para las paredes, a 2 reales de plata el quintal</i>	<i>640</i>
<i>Por 150 carretadas de piedra de mampostería a 2 reales de plata por cada una</i>	<i>300</i>
<i>Por 265 Almudinas de yeso a 4 reales de plata</i>	<i>1060</i>
<i>Por 12000 ladrillos a 50 reales el millar</i>	<i>600</i>
<i>Por 8500 tejas a 55 reales el millar</i>	<i>461,12</i>
<i>Por la conducción de las tejas y ladrillo</i>	<i>205</i>
<i>Por 30 puentes de la Dehesa de la villa de Andorra, la conducción a la fábrica de 28 palmos cada uno</i>	<i>450</i>
<i>Por 230 maderos de dicha dehesa de a 26 palmos y conducción</i>	<i>836,16</i>
<i>Por 250 cañizos</i>	<i>166,16</i>
<i>Para clavos para clavar los cañizos y maderos</i>	<i>50</i>
<i>Por la vírgenes para las 4 prensas de piedra</i>	<i>2020</i>
<i>Por los ruegos de la cantera del monte de Santa</i>	

<i>Bárbara par deshacer la oliva a 250 reales cada uno</i>	500
<i>Por las losas para rodear 2 zafas a 96 reales por zafa</i>	192
<i>Por 4 pilas, 2 libras, para las prensas nuevas y 3 encapazaderas o escudillas, las pilas a 250 reales cada una, las libras a lo mismo cada una y las es- cudillas o encapazaderas a 50 reales cada una</i>	1650
<i>Por un rebozal y sogas para conducir dichas pilas</i>	100
<i>Por 42 losas de a 5 palmos de ancho y 6 de largas a 6 reales cada una, con inclusión de las 2 cantimploras para las balsas donde se recogen las heces, que comun- mente llaman infiernos</i>	336
<i>Por 50 carretadas de piedra pelada para macizar dichas balsas a 2 reales cada una</i>	100
<i>Por el betún para betunar dichas losas</i>	40
<i>Por 8 maderos, que han de servir de canales, para condu- cir el agua a las calderas</i>	40
<i>Por las manos de los oficiales, peones de la fábrica y car- pintería</i>	2160
<i>Por dos prensas de 58 palmos de largo, 5 de alto espudi- lladero, 4 de ancho al otro extremo de la caracola, 4 de al- tura, 4 menos dos dedos de ancho de 4 maderos cada una. la clavaron conforme las prensas nuevas de la Villa de Al- balate con las mismas circunstancias con espadillas, puer- cas, caracolas y estanteras, puestas en el Molino, visuradas puntos a 1.600 reales cada una</i>	3200
<i>Por 2 cazas para escaldar la oliva a 24 reales cada una...</i>	48
<i>Por el importe de prensas, libra, caracolas, capazaderas, ruejos, zafas, calderas y todos los materiales conducen- tes y estantes en el actual Molino, abrir paredes para po- der sacar dichas prensas, reedificandolas y ponerlas en su debida forma en el nuevo Molino, lo que nos tuvo pre- sente en el proyecto antecedente, se ha regulado por los Maestros de obras y tendrá de coste lo expresado</i>	1250

Por manera que como parece de la precedente cuenta y de las 24 partidas, que la componen, importa la fábrica del nuevo Molino 21.291 reales y 20 dineros de plata doble y considerado por la Justicia y Regimiento de esta Villa de Ixar los 500 peones, la conducción de teja y ladrillo, la leña para cocer dos hornadas, la cesión del derecho de 6 dineros de plata de cada 100 ladrillos y tejas, como asimismo la casa cedida para dicho Molino, que el 24 de Noviembre del año pasado del 1735, ofreció para ayuda de dicha fábrica y regulada por los Maestros de obras, importa 2.500 reales de plata, que conferidos con los 21.091 reales y 20 dineros de arriba relacionados, que dan para la construcción de dicha fábrica 18.791 reales y 20 dineros, por cuya cantidad se constituye dicha Justicia y Regimiento para hacer dicha fábrica con los pactos y condiciones siguientes: 1ª, que se puedan deshacer por cada prensa de solamente 6 moladas cada 24 horas y de las 12 fanegas de olivas, que entra en cada molada, se ha de dar al Dueño vecino de dicha Villa dos fanegas de orujo, después de hecho el uparo y molida por la prensa de sansa, para poder dichos vecinos encender la leña verde, que se haya de construir a expensas de la Villa dentro de dicho Molino una Aceitera, para la cobranza de dicha Villa”.

Cándido Marquesán Millán.